

Viernes, 23 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as. Convocatoria de dos plazas de Especialista Agrícola. Fecha y lugar de examen, (proceso de consolidación).

El Sr. Diputado Delegado del Área de Personal, por delegación del Sr. Presidente (Resolución de 12 de enero de 2021), con fecha 21 de junio de 2023, ha dictado Resolución por la que acuerda:

Primero.- Declarar aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección para la provisión de dos plazas de Especialista Agrícola de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Clase personal de oficios, Grupo E/AP, de la Plantilla de Personal Funcionario de la Diputación Provincial de Cáceres, mediante concurso oposición turno libre, proceso de consolidación de empleo, que se hará pública en el Tablón de Anuncios electrónico, ubicado en la sede electrónica de la Diputación Provincia de Cáceres.

<https://empleo.dip-caceres.es/empleodip/convocatorias?tc=1>

Admitidos/as:

	DNI	NOMBRE	APELLIDOS
1	***0829**	MIGUEL	ALONSO VILLELA
2	***4882**	EMILIANO VICTORIANO	CID RAMOS
3	***1111**	LUIS JAVIER	GARCIA CASTELLANO
4	***3519**	JOHNSER	GARCIA RAMOS
5	***3951**	ALVARO	MARTIN CASERO



Viernes, 23 de junio de 2023

6	***8009**	ANGEL	MARTIN SUAREZ
7	***7974**	JUAN DE DIOS	RODRIGUEZ GONZALEZ

Excluidos/as:

	DNI	NOMBRE	APELLIDOS	MOTIVO
1	***4776**	MARÍA GEMA	BORRELLA TOVAR	No acredita motivo de bonificación de 75% de la tasa.

Segundo.- Publicar en el BOP de Cáceres la presente resolución, a fin de dar a conocer a los/as aspirantes admitidos/as de forma definitiva, que la celebración del ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 30 de junio de 2023, a las 11:30 horas en la Sala de Formación del Edificio Julián Murillo sito en la Ronda de San Francisco n.º 3 de Cáceres.

Tercero.- A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de dicha jurisdicción de Cáceres o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 22 de junio de 2023

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

